

MADRID — 24 HORAS — MADRID

«PEPIN» FERNANDEZ

Hoy, entre el farrago de noticias que cada día nos abruma —la contaminación no está en el ambiente material; está, sobre todo, en el ambiente psicológico— aparece una, gráfica y sonriente, que, de seguro, alegra también, y conmueve, el corazón de los madrileños. Don José Fernández Rodríguez, presidente del consejo de administración de Galerías Preciados, ha sido nombrado miembro del patronato de la Universidad Complutense de Madrid. Esto, dicho en lenguaje llano y emotivo, equivale a que, desde ahora, es miembro de uno de nuestros más altos patronatos culturales «Pepín» Fernández.

«Pepín» Fernández es de todos conocido: no sé si su sociedad será anónima; su persona, de cierto, no lo es. Entre los grandes manipuladores de ventas masivas —estamos en la época de los almacenes y las tarjetas de crédito— ninguno tan popular como él, quizá porque sea el que más tiempo lleve entre nosotros, quizá porque tenga una simpatía llana, inocentemente pícaro; quizá porque se deje llamar «Pepín». El traje de Cuba ese concepto total de las ventas, que entre nosotros había tenido algunos precedentes, pero nunca la dimensión que él supo imprimirle. Ud. podría entrar por primera vez en un comercio y salir vestido de nuevo, con el piso amueblado y el regalo que enternece la mirada de los que nos quieren. El inventó «la elegancia social del regalo», los días conmemorativos; él puso sentimiento en el regalo.

Las calles de Preciados enfrenta a dos colosales que, seguramente, se admiran y se aprecian: José Fernández y Ramón Areces. Es curioso cómo el pueblo trata familiarmente a los triunfadores, y cómo los llama así, casi «Ramón» y «Pepín». De pronto la ciudad se ha visto invadida por una gigantesca seducción, manipulada por estos y otros hombres. La seducción, naturalmente, va dedicada a las mujeres, pero la pagamos nosotros, como debe ser, y es, desde los tiempos de Adán. Las mujeres compran porque les dan facilidades para ello. Toda mujer es fácil —en el honesto sentido de la palabra— si se le dan facilidades para adquirir. ¿Qué gigantesca organización no es menester para controlar todos estos cambios, sabiamente combinados con las estaciones, que hacen de nuestras mujeres las más variadas y elegantes, previa tarjeta de crédito? No lo sé, pero lo admiro. El traje exclusivo quedó para la minoría. Y aún ésta, pese a su exclusivismo, nos parece menos elegante que la que sale, con abril en los ojos y un poco de otoño en nuestra cartera, de los almacenes de concepción.

Pero este dinero que se manipula, y que se gana, no es empleado exclusivamente en provecho de los que poseen el secreto de su tanto por ciento. La fundación de Pepín Fernández —de don José Fernández Rodríguez— es, por ejemplo, un modelo de cómo el comercio puede ayudar a la cultura. Mecenazgo se llamaba en tiempos más áureos, que culminan en el dorado poderío de los Médicis. Los artistas, los escritores, los hombres del espíritu, se benefician así, también, de las tarjetas de crédito. Y en la Universidad Complutense, su patronato se enriquece con un nuevo miembro: don José Fernández Rodríguez. «Pepín» Fernández. — Manuel POMBO ANGULO.

EN EL PALACIO DE LA ZARZUELA AUDIENCIAS DEL PRINCIPE DE ESPAÑA

Madrid, 11. — S.A.R. el Príncipe de España ha recibido en la mañana de hoy en el Palacio de la Zarzuela, entre otras audiencias, las siguientes:
Comisión del Real Automóvil Club de España.
Teniente general don Mariano Fernández Gabarrón, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
Don Buenaventura Cano Portal, general de la Guardia Civil.
Teniente general don Luis Díez Alegria, jefe de la Casa Militar de S.E. el Jefe del Estado, que se presentó a S.A.R. con motivo de su reciente nombramiento y toma de posesión.
Embajador del Japón en España.
Don Eduardo Ibáñez, embajador de España en El Ecuador. — Europa Press.

«LA REFORMA EDUCATIVA EN MARCHA»

El señor Villar Palasi inauguró una interesante exposición sobre la Ley General de Educación

Madrid, 11. (De nuestra Redacción). — La Ley General de Educación, al año de su vigencia, es una realidad sensible en los estamentos formativos del país y, también, desde esta mañana, algo que «entra por los ojos». No otra cosa se propone, sin duda alguna, la exposición inaugurada por el ministro de Educación y Ciencia, don José Villar Palasi, acompañado de una plena representación cultural de su Departamento y de otras autoridades madrileñas. Se contiene aquí un año de los diez en que se cifra la reforma educativa española.

Un acento caminante

Incluso el título de la exposición encierra un gallardo impulso, un acento caminante:

«Un año de implantación de la Ley de Educación. La reforma educativa en marcha». Rezan los carteles, en destacada tipografía sobre fondo amarillo cromo, distribuidos por el Parque del Retiro y que van conduciéndonos hasta el Palacio de Velázquez, donde la «Muestra» ha sido instalada.

Dieciocho recintos hexagonales contienen los carteles, fotografías, instalaciones, cuadros sinópticos y otros medios expresivos de fácil y rápida comprensión.

Variadas y expresivas instalaciones

El ministro de Educación y Ciencia, señor Villar Palasi, realizó el ordenado trayecto acompañado del subsecretario, don Ricardo Díez Hochtler, que iba explicándole los resortes visuales, auditivos, sensoriales, conjugados en la exposición admirable. Así, recogimos los «stands» o compartimentos dedicados a la «ordenación educativa», «CENIDE», «Banco Mundial», «Formación profesional», «Educación Permanente», «Promoción Estudiantil», «Educación General Básica», «El nuevo centro de Educación General Básica», «Nuevos centros de bachillerato», «Educación universitaria», «Cultura», «Excavaciones», «Restauraciones», «Instituto de informática», «Archivos y bibliotecas», «Audiovisuales», «Problemas y objetivos de la educación», «Publicaciones» y «Sala de cine». Por este recorrido de obligada orientación itinerante se iba desembarcando a grandes salas donde se exhibían —lo diremos así— monumentales cuadros sinópticos, que iluminaban el dato pedido, referidos por un lado a la reestructuración del Ministerio de Educación y Ciencia y por otro a las inversiones y proyectos del III Plan de Desarrollo con respecto a la educación. En los «stands» dedicados a cultura y Bellas Artes se nos ofrecen, entre otros muy interesantes, los datos sobre el nuevo Museo de Arte Contemporáneo, actualmente en construcción. Se invertirá en ella trescientos veintidós millones de pesetas. Las obras fueron iniciadas en septiembre de 1970 y estarán concluidas para junio de 1973. En la sección de excavaciones figura la reproducción espléndida de «la dama de Baza» y la historia de su hallazgo.

El «Adiscopio»

En cuanto a los medios audiovisuales adquiere una importancia demostrativa singular el aparato y sistema inventado por el profesor don Luis Adiego, conocido como «Adiscopio». Mediante este artificio sencillo y manejable, utilizando las llamadas «diapositivas» o diapositivas cuadradas, de imagen fija, esta imagen puede ser mostrada en movimiento sucesivo acompañando la explicación a los alumnos. Aquí, en la exposición, el procedimiento «adiscopio» ha sido utilizado para explicar la reforma educativa. Con una eficacia asombrosa el espectador recibe la idea completa de una serie de aspectos de la nueva Ley de Educación, desde los «niveles educativos» al «estudio comparativo de la estructura antigua con la actual», pasando por la explicación de la «estructura del sistema», la «Educación preescolar», la «educación general básica», el «bachillerato unificado y polivalente», «educación universitaria», etc.

Creo que ha sido un gran acierto instalar esta exposición singular en el Parque del Retiro. Con toda su categoría docente y científica, sin perderla, sino más bien agregándole este sesgo peculiar. La «Muestra» puede constituir una auténtica atracción no sólo para los públicos doctos y conocedores del tema, sino para el pueblo en general que puede acudir aquí, en sus tardes de ocio y paseo, para comprobar cómo la educación, además de ser una realidad política y social desprendida de la Ley que ha cumplido su primer año de andadura resulta algo grato, distraído y bello que «entra por los ojos». — Julio TRENAS.

EN «CIRIACO»

PRIMERA REUNION DEL GRUPO «AMIGOS DE JULIO CAMBA»

Madrid, 11. (De nuestra Redacción). — Se celebró en la taberna-restaurante «Casa Ciriaco», de la que fueron clientes habituales ilustres figuras del arte y la literatura como el pintor don Ignacio Zuloaga, el escultor Juan Cristóbal y el propio don Julio Camba. La cena fundacional de la agrupación «Amigos de Julio Camba», que se reunirán los días 10 de cada mes en franca y abierta camaradería. Entre las mismas figura la prohibición de fumar durante la comida y la de que, como se indicaba en la circular, no se pronuncien discursos politizantes enviada por quienes tuvieron la iniciativa de estas reuniones: los escritores y periodistas Miguel Pérez Ferrero y Miguel Utrillo.

Utrillo, al hablar de cómo y el porqué habían tenido la idea de crear esta agrupación, explicó el significado de estas reuniones que, entre otros proyectos, tienen el de ofrecer al Museo de Arte Moderno el busto de Camba hecho por Cristóbal que preside el comedor, así como la edición de escritos inéditos de Camba.

Sobre el tema del fumar durante la comida, recordó los escándalos que Camba había protagonizado a lo largo de su vida.

Miguel Pérez Ferrero explicó la idea que preside las intenciones de los «Amigos de Julio Camba» que no pretendemos más que reunirse y verse una vez al mes. Y recordar al maestro.

Don Pedro Sainz Rodríguez habló después y dijo que Julio Camba era un caso único en la historia literaria del país, de una independencia feroz, y que jamás vendió su pluma a nadie. Vivió siempre de su pluma, y eso que sólo yo sé —añadió— lo que me costó convencerle de que escribiera ese tabuloso libro que es la «Casa de Lúculo».

Victor de la Serna y Repide tuvo palabras de elogio para el maestro don Julio, que burla burlando —añadió— nos ha enseñado a comer, cosa no siempre fácil, incluso las no tan vulgares sardinas.

El doctor don Mariano Zumel habló de don Julio bajo el punto de vista médico, afirmando que también sabía de medicina, y eso que jamás hizo régimen alguno.

El acto, lleno de cordialidad, estuvo presidido por el escritor don Antonio Díaz-Cañabate, gran amigo de don Julio Camba.

«Casa de Lúculo»

Les siguió en el uso de la palabra nuestro compañero Felipe Fernández Armesto. «Augusto Assia», quien dijo que de Camba podría estar hablando varios días. «Coincidió con él en Berlín y en Londres, y sus reacciones aún me persiguen, pues jamás había conocido a un hombre tan mordaz y a la vez tan profundo».

LA AUTORIDAD RETIRA EL PASAPORTE AL SEÑOR GARCIA TREVIJANO

Madrid, 11. — Las autoridades han retirado el pasaporte a don Antonio García Trevijano, apoderado del diario «Madrid». Con esta finalidad, dos agentes de policía se personaron en su domicilio, poco después de las diez de la noche de ayer. Europa Press.

LAURO OLMO, DESAHUCIADO

Ayer se efectuó el desalojo del último vecino del barrio de Pozas

Madrid, 11. — A las nueve y media de la mañana de hoy se ha efectuado el desalojo de la vivienda del escritor Lauro Olmo, último inquilino del Barrio de Pozas, de las casas pertenecientes a la antigua inmobiliaria metropolitana.

Un grupo de bomberos, pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid, descerrajaron la puerta del piso en la que se hallaba pintada la bandera nacional y clavado un certificado del Tribunal Supremo por el cual se indica que todavía no ha dictado sentencia en el caso correspondiente.

En el interior de la vivienda se hallaban 35 personas, entre periodistas, amigos del escritor, pintores y actores. Del grupo formaba parte el académico señor Gamallo Fierros, el pintor don Juan Barjola y los actores Tina Sainz y Alberto Alonso, que estrenaron en su día la obra teatral de Lauro Olmo «La Camisa». La puerta fue descerrajada en presencia del presidente de la Junta Municipal del distrito.

A primeras horas de la mañana había sido colocada en los balcones de la vivienda una pancarta que ya exhibió hace dos años el propio escritor. La pancarta se hallaba decorada con crespones negros, y decía:

«Este guardia que aquí vela, la porra no le hace falta, que justicias serán hechos, respaldando sus palabras. Dios guarde al señor ministro y nos lo mantenga en guardia, que hay mucho embotellamiento, en esto de las finanzas.»

Aproximadamente hacia las once y después de que un camión perteneciente al Ayuntamiento de Madrid fuera cargando los muebles que había en la vivienda, aunque ya la mayor parte de ellos habían sido sacados anoche por su propietario, salió de la vivienda don Lauro Olmo, acompañado de su mujer y sus hijos. Contemplaban la escena unas 150 personas, entre ellas los porteros de la finca desalojada.

En una improvisada rueda de prensa, el escritor Lauro Olmo señaló de nuevo el hecho de que el Tribunal Supremo no ha dictado sentencia en este caso y «que por tanto —dijo— el desalojo a que se ha procedido esta mañana es, en mi opinión, ilegal».

Desde primeras horas de la mañana se habían situado en las inmediaciones del antiguo Barrio de Pozas, futuro «triángulo de Princesa», tres camiones del Ayuntamiento madrileño, fuerzas de la policía municipal, policía armada y dos coches de la brigada de orden público. — Europa Press y Logos.

INFORMACION DE TRIBUNALES

Consejo de guerra contra un acusado de colocar dos bombas

Madrid, 11. (De nuestra Redacción). — A mediodía de hoy, en la sala de Audiencia de la Auditoria General de la primera Región Militar, ha dado comienzo el consejo de guerra para juzgar a Julio Millán Hernández, apodado «El Pipa», acusado de colocar una bomba en el Tribunal de Cuentas y otra en un avión que hace la línea Madrid-Barcelona-Palma de Mallorca.

El fiscal jurídico militar dice en su escrito de conclusiones provisionales:

Julio residió en Madrid hasta el verano de 1961. Entonces se trasladó a la ciudad francesa de Nimes, y en esta conoció a Camilo Camarasa, Vicente López, Francisco Granado Gata, Inocencio Martínez, Francisco Abarca, Manuel Borrego, José Calvo y otros, todos miembros de la Federación Iberica de Juventudes Libertarias, de matriz anarquista. Calvo se encargó de encuadrar a Julio en las filas de la organización. Todos asistieron a una reunión que se celebró en Montpellier el 28 de noviembre de 1962, en la que se acordaron realizar una campaña terrorista en España, para lo que deberían colocar explosivos en edificios y lugares concretos de diversas capitales españolas.

A Julio le fue encargado, en principio, colocar una bomba en el Tribunal de Cuentas, en Madrid.

Entra en España con tal fin el 1 de diciembre de 1962, se dirige por ferrocarril a Gerona. En la estación le está esperando Abarca, el cual le entrega el explosivo que ha de colocar. Le dice que ya está preparado y que hará explosión a las cuarenta y ocho horas.

Julio llega a Madrid al siguiente día. A las diez de la noche coloca el artefacto en una ventana de los sótanos situados en la calle de San Vicente Ferrer. El artefacto hace explosión a las dos y cuarto de la madrugada del día 3. Causa daños en el armazón de hierro de la ventana y en cristales de otros huecos de la casa situada enfrente.

El 4 se marcha a Barcelona y regresa a Francia el 5. El 26 de febrero de 1963 vuelve a España. Se dirige a Madrid, cumpliendo las instrucciones que le han dado se entrevista con una persona que no ha sido identificada.

Iniciativa del ministerio fiscal en relación con el contenido de un comentario de prensa

Madrid, 11. — Según fuentes allegadas al Palacio de Justicia, parece que el ministerio fiscal se ha dirigido al juzgado competente para que promueva, mediante el procedimiento penal adecuado, la averiguación de los hechos a los que el periódico «Pueblo», de la tarde de ayer, se refería en un comentario titulado «El mitin de ayer», y según el cual, en una rueda de prensa convocada por el señor García-Trevijano, se produjeron ofensas a instituciones del Estado y autoridades del Gobierno, además de otros hechos que, de resultar ciertos, pudieran ser constitutivos de delito perseguible de oficio.

Parece que el fiscal considera que la publicación de dichos comentarios entraña una denuncia pública de hechos perseguibles de oficio que no pueden quedar sin a consecuencia averiguación y constatación procesal. Cifra.

REQUISITORIA CONTRA LA DUQUESA DE MEDINASIDONIA, PROCESADA POR INJURIAS AL GOBIERNO

Madrid, 11. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy una requisitoria contra doña Luisa Álvarez de Toledo y Maura, duquesa de Medinasiona, nacida el 4 de agosto de 1936 en Estouj, hija de Joaquín y de María del Carmen y de profesión sus labo-

ricada, en la cafetería Montesol. Esa persona le hace entrega de una bomba de relojería, explicándole su manejo.

Toma Julio el avión de «Aviaco» que cubre la línea regular Madrid-Barcelona-Palma de Mallorca. Esto ocurre el 4 de marzo del citado 1963. El viajero coloca el artefacto objeto de su viaje en una bolsa de las que han de utilizarse en caso de mareo. Cubre con papeles la bolsa que contiene el artefacto. Todo lo hace antes de que el avión llegue a Barcelona. El artefacto no hace explosión y es descubierto al efectuar la limpieza del avión en Palma de Mallorca. Julio se ha apeado en Barcelona, desde donde continúa viaje a Francia.

Dice el fiscal, después de todo ese relato, que Julio cometió dos delitos de terrorismo, y que la pena a imponer por el primero de ellos es de veinticinco años de reclusión, y por el segundo de diecisiete años.

El defensor del encausado, abogado don Alfonso Sevilla Vassas, mantiene que la única prueba que existe contra su patrocinado es la declaración de un perteneciente a las Juventudes Libertarias, que se ignora con qué intención habló de supuestas actividades de Julio. Niega el letrado en definitiva, que el hoy ocupante del banquillo realizara lo que le imputa el fiscal y solicita su absolución.

Acompañaban en estrados al defensor, como observadores, Yves Deche Zelles y Lucienne Didner-Sergent, abogados franceses; Claude Serge Aronstein, abogado belga, observador judicial de la Liga Belga para la Defensa de los Derechos Humanos, y Stephen Solley, letrado londinense.

Terminado el consejo, los componentes del mismo se reúnen, en sesión secreta e ininterrumpida, para dictar sentencia conforme es preceptivo.

Terminada la sesión privada, el consejo de guerra ha dictado sentencia en la que Julio es condenado, como autor de un delito de terrorismo consumado y un delito de tenencia ilícita de explosivos, a veinte años de reclusión y a tres años de prisión.

La sentencia no será firme hasta que no haya sido aprobada por el capitán general. José MARTIN MORALES.

res, domiciliada últimamente en España, en la calle Modesto Lafuente, 28 (Madrid).

La requisitoria indica que está procesada por injurias al Gobierno en sumario 1.068 de 1971. Deberá comparecer en el término de diez días ante el Juzgado de Orden Público de Madrid.

Bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de no presentarse en el término citado, se la cita, llama y emplaza encargando a las autoridades y agentes de policía que procedan a su busca, captura y conducción poniéndola a disposición del citado Tribunal.

La duquesa de Medinasiona residía últimamente en Francia. — Europa Press.

CONDENADOS POR MANIFESTACION NO PACIFICA

En la sala segunda del Supremo se ha celebrado vista de los recursos interpuestos por Cándido Maroto Pretel, Juan García Marrama y Remigio Moreno Rodríguez, contra sentencia del Tribunal de Orden Público que declaraba aprobado:

El 1 de mayo de 1970 se celebró una manifestación en Vall de Uxo (Castellón), que marchó por la avenida del Corazón de Jesús, calle Ramón y Cajal y plaza de la iglesia de la Asunción hasta llegar a la plaza del Caudillo.

La manifestación había sido convocada por organizaciones ilegales, entre otras por

el llamado Partido Comunista de España, carecía de autorización y en ella formaron más de 500 personas. Invadido la masa humana las calzadas, interrumpió el tráfico y alteró la normalidad callejera.

Componentes de la misma, que no han sido identificados, dirigieron palabras injuriosas a los miembros de la Guardia Civil, que pidieron a los manifestantes su disolución.

Los citados hoy recurrentes fueron detenidos como integrantes de la manifestación, y el Tribunal de Orden Público condenó a cada uno, como autores de un delito de manifestación no pacífica, a cuatro meses de arresto.

El abogado de los recurrentes ha mantenido que los artículos del Código aplicados en la sentencia recurrida no corresponden al relato de hecho probados de la misma.

CONFIRMADA UNA SENTENCIA DE PROPAGANDA ILEGAL

La sala segunda del Supremo ha confirmado una sentencia del Tribunal de Orden Público, que exponía:

Antonio Domínguez Ruiz, el 9 de diciembre de 1970, a las cinco de la tarde, lanzó octavillas por la calle Pelayo, de Badalona, suscritas por el comité local del Partido Socialista Unificado de Cataluña, con texto subversivo y que se refería al consejo de guerra celebrado en Burgos por aquellas fechas.

El Tribunal de Orden Público condenó a Domínguez, como autor de un delito de propaganda ilegal, a un año y un mes de prisión y diez mil pesetas de multa.

Recurrió el condenado contra la sentencia del Tribunal de Orden Público, y su recurso ha sido desestimado.

SEGUNDO PROCESAMIENTO PARA LOS QUE FUERON PRESIDENTE Y TESORERO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS «VIRGEN DE LA ESPERANZA»

Madrid, 11. (De nuestra Redacción). — El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, que instruye sumario por supuestas anomalías en la cooperativa de viviendas «Virgen de la Esperanza», a propuesta del acusador particular, don Angel López-Montero Juárez, abogado de los perjudicados, ha dictado un segundo auto de procesamiento contra los que fueron presidente y tesorero de la cooperativa, don Alejandro Alcalá de Gil y don Pascual Torras Arranz, respectivamente.

Dice el auto que existen indicios de que los citados cometieron un delito de falsedad en documento privado, ya que alteraron cifras en un recibo, en perjuicio de la cooperativa.

El documento judicial decreta que los citados presten fianza de quinientos mil pesetas cada uno, para asegurar las responsabilidades pecuniarias pertinentes.

Un auto anterior, de mayo del pasado año, procesaba a los citados y también a los vocales de la misma junta, don Zacarías de Miguel Matías y don Angel Sevillano González, y al secretario, don Teodoro Hernández Trapero, por estimar que su actuación en dicha junta podría suponer un delito de estafa.

El magistrado-jefe entonces les exigió como fianza, para responder de responsabilidades pecuniarias, trece millones de pesetas.

Tiene este asunto relación con el famoso escándalo de la empresa constructora «Nueva Esperanza», en el que salieron perjudicados numerosos aspirantes a vivienda, que se constituyeron en cooperativa, y la junta rectora de la misma fue denunciada y llevada a los tribunales por no estar clara su actuación. — José MARTIN MORALES.